

D. FÉLIX GARCÍA GOMEZ DE LA SERNA.

Hemos dicho no una vez sola durante el curso de esta obra que el partido de union liberal, hoy una de las fracciones que componen la mayoría de la Asamblea Constituyente, se componia en su mayor número de hombres salidos de las clases medias y de la aristocracia de la inteligencia, representando muchos de ellos ambos elementos. Este partido empezó á dibujarse en el horizonte político antes de 1854. Lo mismo en las cuestiones de este género que en las sociales, y aun á veces en el arte, ocurre tambien sentirse una necesidad generalmente por un pueblo, por una comunión de tal ó cual color, por una clase y hasta por un pequeño grupo de personas que entienden en determinada materia. De tal suerte venia sintiéndose la falta de intervencion de un partido de nueva vida y condiciones especiales, que viniera á terciar, ó mejor dicho á hacer ménos sensible en España el paso del sistema moderado, tirante y restrictivo, al progresista, eminentemente liberal y lato. Una prueba palpable de ello era la disgregacion que se observaba entre los moderados desde antes del movimiento revolucionario de 1848 y el nacimiento de aquella fraccion llamada los puritanos, á la que tanto impulso dió el docto don Joaquin Francisco Pacheco. Más adelante se determinó con insistencia aquella necesidad, y por lo mismo se aumentaban las disensiones en el partido que por muchos años tuvo en sus manos el poder, y entre los progresistas no faltaba quien, obedeciendo á la misma necesidad, emitia en su credo político la parte más extrema y expuesta á peligros. Continuaba esta elaboracion espontánea, digámoslo así, hasta que uno de

sus accidentes produjo la revolucion de 1854. En este tiempo fué cuando vino por primera vez á la Representacion nacional el diputado de que vamos á ocuparnos, el cual, por su calidad de propietario, pertenece á la clase acomodada é independiente, y, como jurisconsulto, forma parte de las clases inteligentes é ilustradas.

El Sr. García Gomez de la Serna nació en Belalcázar, provincia de Córdoba, el dia 12 de Agosto de 1825. En este pueblo recibió la educacion elemental, y satisfecho su padre con las disposiciones que demostraba, dispuso pasase á cursar segunda enseñanza al colegio de la Asociacion de la capital. Después se trasladó á Madrid, en cuya Universidad estudió filosofía y jurisprudencia con excelentes notas, distinguiéndose tambien por su modestia; y al llegar aquí debemos añadir, para no faltar á la exactitud, que esta prenda, tan escasa cuando es verdadera, la conserva aun el Sr. Gomez de la Serna.

Concluida su carrera en 1847 marchó á su pueblo porque así lo exigian sus intereses, y en él permaneció hasta que, triunfante la revolucion de Julio, fué llevado por sus paisanos á la Asamblea Constituyente, desde cuya fecha parte su vida política. No deja de ser laudable la entrada del Sr. Gomez de la Serna en la vida pública, puesto que por su calidad de hombre de letras, rico propietario y vecino de una poblacion subalterna, le hubiera sido más cómodo y barato permanecer pasivo ó indiferente á las luchas políticas que vienen desgarrando nuestro país. Mas no fué así ciertamente ni podia serlo, porque obrar de aquel modo

es propio de las almas débiles y egoistas; y D. Félix, que sentía hervir su sangre al calor del patriotismo, abandonó la vida de quietud y dulzura que su buena posición le ofrecía en su pueblo para trocársela por los azares de la política, por los desengaños é ingratitudes que en ella se tocan con frecuencia, sin interés ni ambición de ningún género y únicamente con el propósito de ser útil á sus conciudadanos en la gestión de la cosa pública, que tantas molestias trae consigo.

Hecho diputado como hemos dicho, en las Constituyentes de 1854 coadyuvó á los interesantes trabajos de que se ocupó aquella corporación. Excelente escuela fué por cierto para el jóven representante el período no corto que gastó la Asamblea para formar un Código fundamental, que al fin no vió la luz pública; los infinitos accidentes y peripecias que tuvieron lugar en ese tiempo, que después se llamó el bienio progresista; la falta de práctica en el gobierno de que adolecía este partido; la intransigencia de algunos de sus hombres para con aquellos otros que con más elementos habían sacudido el yugo que dejaban sentir los moderados, y especialmente el conde de San Luis, que echó el último lazo, fueron una lección prudente para todos, cuyos resultados se han tocado en las épocas posteriores con los hombres y los partidos. De aquella situación nació fuerte y poderosa la unión liberal, á cuyo partido perteneció y pertenece el Sr. D. Félix García Gomez de la Serna. De allí nacieron el pensamiento y los elementos con que había de componerse,

que lo fueron los hombres de mejor sentido político entre progresistas y moderados. El general O'Donnell, su jefe natural, y D. José Posada Herrera, uno de sus primeros inspiradores, agruparon alrededor de aquella bandera lo más selecto, lo de más provecho, especialmente entre la juventud, que en aquellos días llegaba á la vida pública. Afiliado á esta comunión D. Félix, debió más tarde á su consecuencia y servicios la honra de seguir viniendo á los demás Parlamentos, representando siempre su país, ménos en los últimos que convocó Gonzalez Brabo, á los que las gentes de buen humor dieron en llamar tren de tercera.

Durante la administración de la unión liberal ha desempeñado cargos importantes, entre ellos el de director de Agricultura, Industria y Comercio, y el de vocal de la Asociación general de Ganaderos.

Su conducta como hombre de partido, y las simpatías de que gozaba entre sus compañeros, hicieron que en la sesión del 26 de Mayo de 1860 fuese elegido secretario del Congreso, cargo que se confió siempre á los diputados que se distinguen y á la juventud que forma el porvenir de las Asambleas.

El Sr. García, firme en continuar por la senda que emprendió al principiar su vida pública, compone hoy parte de la mayoría, pero sin dejar por ello de obedecer á la disciplina del partido de unión liberal, hoy fracción de la Cámara.

Hoy desempeña el importante cargo de vicepresidente del Congreso con aplauso de todas las fracciones en que este se halla dividido.

D. ANTONIO PALAU DE MESA.

I.

Si examináramos detenidamente la historia del reinado de doña Isabel de Borbon encontraríamos en su misma conducta, en su fatal sistema de ser jefe de un partido determinado, que, aparte de su viciosa administración, necesitaba defender intereses de los individuos que formaban su agrupación política, la causa principal de la gran epopeya que se llama revolución de Setiembre; revolución que no tiene ejemplo en la historia, y que acaso no se repita en el porvenir; porque es admirable el espectáculo presentado por el pueblo español, que, abandonado á sí mismo, sin ley que obedecer y con miles de agravios que vengar, se ha convertido en juez de sus actos, demostrando á la faz del mundo que digno es de la libertad quien ante la libertad se engrandece.

Pero no volvamos los ojos hácia el pasado: pensemos en el porvenir, que aparece ante nosotros con todo el esplendor de la moralidad y la justicia. Pongamos toda nuestra confianza en la sabiduría del Congreso Constituyente, representante legítimo de la soberanía de la nación, y admiremos el acierto de los pueblos, que cuando hacen uso de su derecho, sin la presión que hasta ahora han ejercido los poderes, de tal modo dan fuerza moral á sus apoderados, que la opinión contribuye á dar carácter de estabilidad á las prescripciones legales, que muertas nacen y sin prestigio cuando á elaborarlas asisten dóciles instrumentos de poco escrupulosos ministros.

Verdad es que no forman parte del poder legislativo

muchos hombres que en otras ocasiones han asombrado al mundo con su talento y su elocuencia, y han engañado al país con mentirosas protestas de patriotismo. Pero ¿qué importa? En cambio se ha presentado una nueva generación poderosa, enérgica, ilustrada, que si no cede á aquellos en talento y elocuencia les vence en lealtad y en amor á la patria.

Hemos ganado en verdad. El libro que estamos publicando lo demuestra; este libro, que consta de páginas brillantes, no escritas por nosotros, que nuestro trabajo es puramente mecánico; páginas, sí, llenas con hechos que las ilustran, sin embargo de lo pobrememente que acertamos á desempeñar nuestro humilde papel de meros coleccionadores.

Uno de los españoles que ejercen la alta investidura de diputado constituyente es el Sr. Palau de Mesa.

Lo daremos á conocer en cuatro palabras.

II.

Una existencia consagrada al trabajo, al estudio, á la libertad y al bien de sus semejantes: hé aquí lo que constituye la biografía del diputado cuyo nombre encabeza estas líneas.

Personificación de una vida activa y laboriosa al par que estudiosa, bien puede decirse que el Sr. Palau es una especie de enciclopedia en todas materias, pero sin ejercer ninguna. Muy aplicado, desde jóven se dedicó á los estudios; pero por circunstancias de organización y de carácter no siguió ninguna carrera. Hijo de una familia distinguida y rica, casi en el primer

período de la juventud del Sr. Palau, y por las vicisitudes de la fortuna, parte del patrimonio de su familia sufrió quebranto, aunque no la sepultó por eso en el abatimiento, pues bastante le quedaba para vivir con modestia, aunque con desahogo.

Esta circunstancia hizo ver al Sr. Palau, aunque joven é impresionable, lo que es la suerte de las familias y del hombre; y así es que, dotado de un corazón enérgico y de una despejada inteligencia, y relacionado con lo mejor de nuestra sociedad, el Sr. Palau se dedicó al comercio, haciendo todas clases de negocios y operaciones, lo cual lo ha acreditado bastante, siendo hoy en la Bolsa de Madrid uno de los principales agentes.

El Sr. D. Antonio Palau de Mesa es todavía joven. Tiene 40 años.

No tiene, á semejanza de los prohombres de nuestra patria, una vida notable por sus brillantes antecedentes; como hombre, su mérito solo consiste, entre otros honrosos títulos, en la tranquilidad de su conciencia, que nada le arguye, y en su consecuencia política, que es inquebrantable.

Ha sido, es y será sectario del progreso, idólatra de la libertad. En las conspiraciones, en las luchas intestinas de los partidos, en la organización de los mismos, su alma y su dinero han sido esclavos de la libertad. No ha conocido el miedo en los asuntos políti-

cos anexos al bien de la patria, y ha sabido arrastrar todos los peligros. Dígalo si no la revolución de 1848, la de 1854 y la de Setiembre de 1868. La primera despertó sus ideas; la segunda le enseñó á odiar á los tiranos, y la tercera le arrojó por las simpatías de sus amigos á la vida pública, eligiéndolo diputado á Cortes Constituyentes por la circunscripción de Mahon, Baleares, y formando en ella parte de la mayoría, decidido á hacer toda clase de sacrificios porque la coalición de los partidos destruya las asechanzas de los elementos reaccionarios y eche raíces el reinado de la libertad, que ha sucedido al de la tiranía.

La revolución ha seguido majestuosa el período de descomposición, después el de reorganización, y se prepara á entrar acaso en el más peligroso: en el de consolidación. En estos momentos supremos es cuando las virtudes cívicas y la consecuencia de principios se aquilatan en el crisol de la patria. Palau, que por su carácter independiente no aspira á posiciones oficiales, y á quien solo guía en sus actos el bien de los pueblos, se prepara á seguir apoyando la revolución, inspirándose en su conciencia, cuya tranquilidad desea como único premio de su lealtad y su pureza.

Hombres como el digno diputado por las Baleares honra son del país, y la patria debe confiarles sus destinos, en la seguridad de que han de corresponder dignamente á la confianza que en ellos deposita.

D. FRANCISCO DE PAULA MONTEVERDE.

Este eminente patricio, uno de los hombres que más han contribuido al triunfo de la revolución de Setiembre, nació en Icod, isla de Tenerife, el día 1.º de Abril de 1820.

Hijo de D. Melchor Monteverde y Benitez y de doña Catalina de Leon y Hurta, recibió una brillante educación de sus padres, que gozaban en la isla de una posición desahogada y de una reputación tan justa como merecida.

Terminados los estudios de primera y segunda enseñanza con muy notable aprovechamiento, cursó la carrera de leyes en la hoy suprimida Universidad de Canarias, establecida á la sazón en la ciudad de la Laguna, obteniendo el título de licenciado en Diciembre de 1844.

Deseando darse á conocer en la carrera del foro, se matriculó en el juzgado de Orotava el 3 de Abril de 1845, en donde bien pronto se dio á conocer como uno de los abogados más experimentados del país.

Desde sus primeros años el Sr. Monteverde se mostró en política de ideas avanzadas, siendo uno de los liberales de más nombradía de la isla, tanto por su constancia en defender la causa del progreso, cuanto por lo dispuesto que estaba siempre en procurar el bien de sus conciudadanos.

Llegó el año 1854, y, realizado aquel alzamiento, formó parte de la Milicia nacional de aquellas islas, en cuyas filas ha dejado muy gratos recuerdos.

Así las cosas, y comprendiendo Monteverde que su país no era el más á propósito para realizar la noble

ambición que abrigaba en su alma, esto es, la de ser útil á su patria en más ancho campo que el que su país le ofrecía, abandonó aquellas islas y se vino á Madrid, donde pensaba realizar sus más bellas aspiraciones.

Una de las primeras personas que conoció al llegar á Madrid, y con quien trabó una amistad tan franca como leal, fué con D. Juan Prim, quien desde aquel momento le ha mostrado siempre una especial predilección.

Desde aquella fecha data el lazo de amistad que une á estos dos hombres, cuyo lazo no han podido desatar jamás ni los embates de la desgracia, que ambos han sufrido siempre unidos por la causa de la libertad, ni las enemistades que entre ellos han tratado de poner algunos falsos amigos para desunirlos.

Todos sabemos el motivo que produjo la guerra de Africa. Todos sabemos que el ilustre caudillo de aquella gloriosa campaña nombró á D. Juan Prim general en jefe de la división de reserva.

Pues bien; el héroe de los Castillejos, que no podía ménos de llevar á su lado á su constante amigo don Francisco Monteverde, pidió, y obtuvo con fecha 25 de Octubre de 1859, para él el nombramiento de teniente auditor de guerra de la división que él mandaba.

Compañero inseparable de D. Juan Prim durante aquella campaña, asistió con él á todos los combates en que tomó parte, mereciendo por el arrojo y serenidad que mostró en la batalla de los Castillejos, en que tomó una parte activa, la cruz de San Fernando de

primera clase, que le fué concedida sobre el campo del honor, siendo nombrado dos meses más tarde auditor de la misma division.

En la batalla de Wad-Ras, en aquella gloriosa jornada en que tanto se distinguió el ejército español, Monteverde se dió á conocer por su arrojo y serenidad, siéndole concedida, como premio de su comportamiento, el 10 de Agosto de 1860, la encomienda de Carlos III, como asimismo la medalla de Africa, cuyo título le fué expedido en Febrero de 1861.

Ultimamente, el 6 de Junio del mismo año 1861, recibió el nombramiento de auditor de guerra de la comandancia general del Campo de Gibraltar, mereciendo la honra de que más de una vez le llamara el general O'Donnell *el auditor del ejército español*.

Un año más tarde, y con motivo de la expedición á Méjico mandada por D. Juan Prim, le acompañó tambien como auditor general de guerra de aquella expedición, permaneciendo en Méjico todo el tiempo que nuestras tropas estuvieron allí, prestando muy señalados servicios en el desempeño de su importante cargo, y regresando á España con el ejército expedicionario.

Ardiente liberal, y, como sabemos, amigo íntimo de D. Juan Prim, tomó una parte muy activa en los

sucesos del 2 de Enero de 1866, trabajando asiduamente en el levantamiento de Villarejo de Salvanés, y á consecuencia del mal éxito de aquella jornada se vió precisado á refugiarse en Portugal, á donde llegó el 21 de Enero, siendo condenado en rebeldía, por un consejo de guerra, á cadena perpétua.

Pero aquel descalabro político no apagó su ardor ni debilitó su constancia. Así que siguió trabajando con entusiasmo digno del mayor elogio por el triunfo de la libertad.

Por fin la revolucion venció en Setiembre de 1868, y los que gemian en extranjero suelo pudieron pisar libres el suelo de su amada patria.

Teniendo en cuenta el Gobierno provisional los importantes servicios prestados por el Sr. Monteverde á la causa de la revolucion, le nombró, con fecha 11 de Diciembre de 1868, ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Finalmente, sus paisanos, queriéndole dar una prueba de lo mucho en que lo estiman, en las elecciones generales le nombraron su representante en las Córtes Constituyentes, donde, fiel á la idea política que siempre ha defendido con incansable afán, sigue trabajando para que la libertad se consolide en nuestra patria y el país se regenere por completo.

D. GUILLERMO ESTRADA.

Representando á la circunscripcion electoral de Oviedo, ha venido á las Córtes Constituyentes el diputado cuyo nombre encabeza estas líneas. No le trae al recinto de las leyes determinado carácter político, sino sus sentimientos religiosos, su talento y su honradez. Si despues ha sido considerado como defensor de D. Carlos de Borbon y partidario de su exaltacion al trono de España, nosotros tenemos motivos para creer que no le guia otro móvil que el deseo de que se restablezca la unidad católica, que cree conveniente para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales del país.

Pocos datos podemos presentar acerca del Sr. Estrada: únicamente sabemos que nació el año de 1833 en Oviedo, que ha heredado las virtudes y el talento de su padre, antiguo catedrático de la Universidad de Astúrias, y que dedicado al estudio desde sus primeros años, terminó muy jóven la carrera de abogado, habiendo ganado al poco tiempo, por oposicion, la misma cátedra que habia desempeñado su padre.

Ajeno á las luchas políticas, hombre de ciencia y querido y respetado en todos los partidos, habia lamentado más de una vez los males de la patria, sin calcular que la patria habia de reclamar sus servicios. Pero triunfante la revolucion de Setiembre, y habiéndose convocado las Córtes Constituyentes, los electores católicos de Oviedo le designaron candidato por la circunscripcion de la capital, siendo elegido por considerable número de votos.

Cumpliendo los deseos de sus mandatarios con la lealtad de que siempre ha dado pruebas, el Sr. Estrada

ha encaminado todas sus gestiones en la Cámara á evitar que se proclamara la libertad de cultos, y en tal sentido ha votado siempre que esta cuestion se ha presentado sobre el tapete.

En la sesion del 22 de Abril de 1869 presentó una enmienda á los artículos 21 y 22 del proyecto de Constitucion, pidiendo que el Estado renunciase las regalías. En su defensa pronunció un notable discurso, más científico que político, cuyo objeto era demostrar que si el Estado admitia el culto de otras religiones, debia renunciar á las regalías, debia desprenderse de la tutela que ejercia sobre la Iglesia católica.

En la imposibilidad de copiar íntegro el discurso á que hemos hecho referencia, insertaremos algunos párrafos como complemento de los ligeros apuntes biográficos referentes al ilustrado y católico profesor de la Universidad de Oviedo:

«Así como la sociedad doméstica, la sociedad primordial nace por la agrupacion de una familia en torno del poder paterno, así la sociedad política nació por la agrupacion de las familias en rededor de la autoridad patriarcal en las sociedades primitivas. De la misma manera (no creo sea aventurarlo decirlo), la sociedad religiosa, la Iglesia, no es más que la agrupacion de individuos, de pueblos y de naciones en torno del poder religioso creado por Jesucristo.

»Pues bien: este poder único, que marca la naturaleza de cada sociedad, y que, bien examinado, podria señalar sus atributos, hoy dia, no ya como sistema de algun ideólogo, sino como parte dispositiva de las Cartas constitucionales, se ha convertido en una especie de idea abstracta, que solo aparece prácticamente en la triple ramificacion del poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial.

»Pues bien: si la Iglesia es una sociedad perfecta, debe tener, como expresion de su poder, la potestad de hacer leyes, de ejecutarlas y de aplicarlas, ó juzgarlas con arreglo á ellas. Al lado de cada uno de estos poderes de la Iglesia se ha levantado un derecho del Estado, una regalía, que, sin embargo, respeta su independencia por una especie de cuasi-contrato sinalagmático ó bilateral, segun el cual Estado, en tanto puede usar de sus derechos en cuanto cumpla con sus deberes.

»Ahora bien: la Iglesia tiene poder legislativo, y á su lado levanta el Estado la regalía del pase régio, ó *regium exequatur*, por lo cual puede examinar, y en caso necesario suspender por su parte, un requisito esencial de la ley eclesiástica, como de toda ley, el requisito de toda promulgacion.

»Pero en cambio el Estado católico tiene el deber de proteger y respetar la legislacion eclesiástica, no solo en su parte interna ó mística, en su parte dogmática ó moral, sino tambien en la parte de la legislacion que la Iglesia se da á sí misma como sociedad externa; ó más claro: el Estado tiene el deber de confirmar su legislacion civil, no solo con la religiosa, sino con la canónica.

»Respeto á la propiedad particular, no digo precisamente que hoy en esta Cámara se levanten algunas voces que susciten dudas; pero al paso que van las cosas no tardarán en levantarse; y en cuanto á la propiedad eclesiástica, voy á permitirme rectificar lo que en mi concepto es una equivocacion, á S. S., elevándome un poco á la region de los principios.

»Es cierto que hay esa diferencia, que se trata de establecer entre la propiedad particular y la eclesiástica, segun un sistema hoy día desechado como falso y peligroso, por más que haya servido de apoyo á Talleyrand y á otros para realizar lo que en Francia se llama *secularizacion*, en Alemania *mediatizacion*, en Italia *secularizacion* y en España *desamortizacion*; nomenclatura exótica más fecunda en letras y sílabas que en buenos resultados prácticos. Talleyrand decia: «Unicamente es inviolable y sagrada la propiedad particular, porque, como derecho individual, ó derecho del hombre, es idealmente anterior y superior al Estado; pero no sucede lo mismo con la propiedad colectiva, ó de las personas jurídicas, por ser posterior. Este era un principio falso, porque de él se hizo uso para quitar la propiedad á las personas jurídicas, y adjudicársela á una persona jurídica, porque no otra cosa es el Estado.

»Y digo además que es peligroso ese principio, porque personas jurídicas son un Banco, una Sociedad de crédito, una Compañía mercantil, y no creo que el Estado tenga atribuciones para hacer con esas

corporaciones lo que se pretende. Se concibe que esta teoría es exacta cuando se trata de una institucion política ó administrativa, como un ayuntamiento, pues estas ciertamente caen dentro de la esfera de accion del Estado, que puede regular todas sus condiciones de existencia; pero no es aplicable á la Iglesia; la Iglesia es una corporacion que ha nacido sin el Estado y que puede venir aun contra el Estado.

»Yo no sé qué oportuno calificativo tendria su fecunda pluma para este maridaje extraño entre el viejo regalismo y la flamante libertad religiosa; pero desde luego me atrevo á citar el dicho de un notable humorista, que, ocupándose de una fórmula que nosotros no aceptamos, porque la Iglesia no la desea, pero que aceptais vosotros, y como vuestra os proponemos, ocupándose de la fórmula «la Iglesia libre en el Estado libre,» la tradujo de este modo: «la Iglesia *libre* en el Estado *galgo*.»

»Hoy, señores, la Iglesia se encuentra combatida por la herejía universal del protestantismo, negada por la incredulidad, burlada por los excépticos, desechada por el indiferentismo; no añadamos á sus pesadumbres la de la opresion política. Si esta Constitucion contiene la libertad de asociacion, ¿por qué decís en seguida atrás las asociaciones monásticas? Si en esa Constitucion se consigna el respeto para la propiedad, ¿por qué decís atrás la propiedad de la Iglesia? Si en esa Constitucion se consigna la libertad religiosa, ¿por qué no decís concluyan las regalías? Por eso os pedimos que, ya que habeis borrado la palabra proteccion, ya que habeis desechado todas las enmiendas que contenian esa palabra, borrad tambien la palabra regalía del modo que nosotros os proponemos.

»Señores de la comision, señores de la mayoría, hombres todos de gobierno, no ateis las manos á la Iglesia, que no es aquella que se llama la gran invasora de los poderes temporales. Si en la Edad Media supo tener siempre á raya á los reyes y á los señores feudales, fué cumpliendo su mision divina, fué poniéndose al lado de los pueblos, entonces débiles y oprimidos.

»Hoy la revolucion ha cambiado los papeles; hoy que la revolucion ha puesto la fuerza abajo y la debilidad arriba, dejad que la Iglesia cumpla su mision robusteciendo el principio de autoridad, dándole el prestigio que necesita, el prestigio moral. Dejad, sobre todo, que predique las verdaderas virtudes individuales sociales, rectificando aspiraciones generosas, pero equivocadas, que nos hacen correr un doble peligro, el de estrellarnos en el Scyla de un individualismo disolvente, ó en el Caribdis de un socialismo devastador.»

D. GERÓNIMO DELGADO.

Si la biografía de un hombre más ó ménos importante es un relato fiel de la historia de su vida pública, la del diputado que hoy nos ocupa no puede en manera alguna ofrecer interés sino bajo el aspecto moral.

Aunque animado de gran fé política, de consecuencia inquebrantable y de ideas fijas, lo que más le distingue, lo que más le enaltece es su carácter franco é independiente.

En este concepto, pues, jamás se ha mezclado en la política ni ha tomado parte en sus luchas palpitantes llevado por sus ideas de lucro, ni mucho ménos por el vano deseo de figurar.

Por el contrario: plenamente convencido de que dentro de las teorías políticas y económicas, tanto de su partido como de todos, cabe la felicidad del pueblo, si la administracion es justa y moralizadora, ha trabajado siempre con la mayor buena fé y una constancia digna de todo elogio por realizar estas grandes ideas; que es, digámoslo así, el bello ideal que desde sus primeros años viene acariciando el Sr. Delgado.

Pero fuerza es decirlo: como desgraciadamente en nuestro país la política no ha sido ni es otra cosa sino un medio para medrar y engrandecerse á costa del pueblo, sin contar para este fin con la dignidad y la conciencia que todos deberíamos tener siempre por norma, de aquí que D. Gerónimo Delgado, convencido de esta triste verdad, que la experiencia ha justificado, no haya querido nunca tomar una parte activa en las luchas políticas, pero en cambio se ha distinguido

siempre por su génio organizador y justo en beneficio del bando á que pertenece, el cual ha reorganizado en varias ocasiones, sosteniendo el vacilante espíritu de unos y haciendo concebir esperanzas á todos.

Estos difíciles cuanto inapreciables trabajos, que hechos por otros hombres suelen traer consigo graves compromisos, porque despiertan odiosidades personales y antagonismos de partidos, el Sr. Delgado los ha llevado á feliz término con el mayor orden, sin crearse rivalidades de ningun género.

Estos títulos y no otros son los que tiene como hombre político, los cuales le han conquistado las simpatías de sus conciudadanos, como asimismo otras no ménos notables que vamos á referir.

Este diputado cuenta á la sazón 40 años, puesto que nació hácia el año de 1829.

Hijo de padres labradores y bien acomodados, no descuidaron estos su educacion; así que despues de hechos los primeros estudios siguió la carrera de leyes, la que terminó en 1851 con notable aprovechamiento.

No obstante haber concluido su carrera, por consideraciones de familia no se estableció hasta el año de 1856, dedicándose al cuidado y administracion de los bienes de la familia por ser de absoluta necesidad.

Así las cosas, y debido no más que á su carácter independiente, no pensó afiliarse ostensiblemente al partido progresista hasta que se realizó la revolucion de Julio de 1854. Puede decirse que, á contar desde es-

ta fecha, data la vida política de D. Gerónimo Delgado.

Como consecuencia, pues, de su adhesión al partido progresista, y de su carácter eminentemente organizador, sus paisanos le eligieron comandante de la Milicia nacional de Palencia, cuyo nombramiento fué recibido con las mayores muestras de aprobación por todos cuantos conocían las ideas que en política sostenía el Sr. Delgado.

Desde entonces viene figurando modestamente en el partido progresista, influyendo en todo cuanto le es dable para sostener y fomentar estas ideas, únicas hoy por hoy que él cree que han de salvar al país de toda asechanza que quieran tenderle los partidos reaccionarios.

En 1853 y durante la invasión colérica, cuya epidemia diezmó en gran manera á aquella provincia, el señor Delgado fué uno de los que más se distinguieron en tan aflictivas circunstancias, y á quien la ciudad de Palencia debió no pocas mejoras para contrarrestar los rudos ataques de tan terrible azote.

Dispuesto á sacrificar su vida, si necesario fuese, en procurar el alivio de los enfermos y atender á las necesidades más perentorias, trabajó con el mayor ardimiento en disponer cuantos auxilios creyó necesarios para el socorro de los pobres, cooperando con las autoridades de la capital para sostener el espíritu abatido de aquellos habitantes.

Vinieron los acontecimientos del 56. Desarmada que fué la Milicia nacional, el Sr. Delgado se retiró

un tanto de la vida activa de la política, sin desmayar por eso ni mucho ménos creer que aquel golpe hubiera aniquilado al partido progresista. Por el contrario, decidido á seguir su suerte, continuó trabajando incessantemente por conseguir el triunfo sobre los partidos reaccionarios, á cuyo efecto se puso en contacto con los hombres más importantes de la revolución, siendo uno de los que más han trabajado para realizarla.

En este concepto, pues, y merced á las grandes simpatías que desde los primeros años de su vida política supo conquistarse entre sus correligionarios, al decretarse Córtes Constituyentes, sus conciudadanos le señalaron como uno de los que habían de representarles en el Parlamento. En efecto: convocados los comicios, fué puesto en candidatura en la circunscripción de Palencia, en la que ha obtenido más de 20.000 votos.

Hombre de independiente carácter y de lealtad acrisolada, si bien forma parte de la mayoría, no le domina la subordinación de partido, y vota siempre con arreglo á su conciencia. Colocado dentro del radicalismo liberal é identificado á la vez con los sentimientos del país que representa, procura conciliar sus deseos de que la revolución se consolide, con el decidido interés que le anima de que se realicen las aspiraciones de los pueblos, ávidos hace tiempo de reformas útiles y de provechosas instituciones: por eso algunas veces ha votado con la minoría republicana, que, á pesar de su intransigencia política, demuestra el mayor celo por la inmediata reorganización económica, base segura de la prosperidad nacional.